RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la especialización postdoctoral de investigadores. (2013060883)

Con fecha 16 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm 158), el Decreto 148/2012, de 27 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de formación e incorporación de personal investigador y tecnólogos a los centros de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la convocatoria de ayudas para el ejercicio económico de 2012.

Una vez tramitadas las solicitudes de ayudas presentadas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado Decreto, a propuesta del Jefe de Servicio competente como órgano instructor previo informe de la Comisión de Valoración, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Desestimar a los solicitantes relacionados en el Anexo I, en el que se especifica el motivo.

Segundo. Conceder a los beneficiarios las ayudas que se especifican en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes por orden de puntuación aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto. Los beneficiarios de las ayudas deben cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Decreto 148/2012, de 27 de julio, y formalizar el contrato con la entidad colaboradora el 16 de junio 2013.

Quinto. El plazo de incorporación de los beneficiarios a la Universidad o Centro de Investigación extranjero no podrá ser superior a 7 días desde la firma del contrato.

No obstante, el Director General de Modernización e Innovación Tecnológica, podrá en casos excepcionales y debidamente justificados, ampliar el plazo de incorporación. El tiempo de retraso en la incorporación será irrecuperable a efectos de duración de la ayuda.

Asimismo, los beneficiarios de las ayudas deberán remitir a la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica la certificación de su incorporación en un plazo de 10 días naturales desde que se produzca.

Sexto. El coste de las ayudas concedidas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.02.331B.489.00, anualidades 2013, 2014 y 2015, Superproyecto 2007.16.06.9002 denominado "Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación" y Proyecto de gasto 2007.16.06.0005 denominado "Programa formación de investigadores y



tecnólogos", dentro del Eje 3 "Aumento y mejora del Capital Humano", Tema prioritario 74 "Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación" del Programa Operativo 2007-2013 para Extremadura. Estas ayudas estarán cofinanciadas al 75% por el Fondo Social Europeo (FSE).

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 148/2012, de 27 de julio dándose así también cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 4 de junio de 2013.

El Director General de Modernización
e Innovación Tecnológica
Decreto 193/2012, de 28 de septiembre
(DOE núm. 191, de 2/10/2012)
El Secretario General de Empleo, Actividad
Empresarial e Innovación Tecnológica,
SERGIO VELÁZQUEZ VIOQUE



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y SU MOTIVO

EXP	NOMBRE Y APELLIDOS ORGANISMO	ORGANISMO	MOTIVO
PO12006	PO12006 Francisco Eduardo Martín Cano	NEX	No presenta la documentación en Registro. Incumple el artículo 6.1 y 7 apartados 1 y 2 del Decreto 148/2012.
PO12014	PO12014 Noelia Albano Pérez	NEX	No presenta la documentación solicitada según el artículo 55.2. a) c) y d) del Decreto 148/2012.
PO12034	PO12034 Ángel Encinas Bogeat	UEX	Fuera de plazo. Incumple el artículo 7.1 del Decreto 148/2012.
PO12035	PO12035 José Carmelo Adsuar Sala	UEX	No presenta la documentación solicitada, según el artículo 55.1 b).y el 55.2 c) y d) del Decreto 148/2012.
PO12036	PO12036 M. Carmen Parra Lobato	NEX	Desiste del trámite de su solicitud.



Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos **FSE**.

Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013

Ejer 3. Aumento y mejora del Capital Humano

Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación

Tasa de cofinanciación: 75 %

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS

EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO RECEPTOR	PAÍS DESTINO	ORGANIS MO	ENTIDAD COLABORA DORA	PUNTUACI ÓN FINAL	TÍTULO AYUDA	IMPORTE AYUDA (€)
Beatriz PO12001 Macías García	Beatriz Macías García	Instituto de Ciências Biomédicas Abel Salazar	Portugal	UEX	UEX	67,02	Mejora de la interacción espermatozoide-ovocito equino: desarrollo de un protocolo de fecundación in vitro	65.900,00
PO12025	Ignacio Bejarano Hernando	Universidad de Roma II, Tor Vergata. Departament o de Biología	Italia	UEX	UEX	61,34	Nuevos enfoques técnicos para la administración de microARN seleccionado mediante nanopartículas impulsadas en células de mesotelioma humano	66.900,00
Jonatha PO12033 Delgado Adámez	Jonathan Delgado Adámez	Universidad Nacional de Rosario	Argentina	INTAEX	GPEX	57,83	Diversificación química de extractos vegetales y evaluación de sus actividades biológicas para aplicarlos como conservantes de alimentos y en la alimentación terapéutica	71.300,00
Rafael PO12010 Calero Bernal	Rafael Calero Bernal	Animal Parasitic Diseases Laboratory, Department of Agriculture	Estados Unidos	UEX	UEX	57,15	Genotipado multigénico de aislados humanos y animales europeos de Toxoplasma gondii y su análisis filogenético com- parado con los procedentes de Norteamérica, Sudamérica y Asia	71.300,00



Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos **FSE**:

Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013

Eje; 3. Aumento y mejora del Capital Humano

Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación

Tasa de cofinanciación: 75 %

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

PAÍS DESTINO Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro. Centro de
Portugal Química
Inglaterra Cranfield University
Francia Research Unit Apoptosis, Cáncer and Inmunity, U848 del INSERM, Institut Gustave Roussy, París
Portugal Universidad de Aveiro
Portugal Centre of Technology and Systems, Universidad NOVA de Lisboa
Portugal Universidad Católica Portuguesa, CBQF
Holanda NIOZ Royal Netherlands Institute for Sea Research
Gran Bretaña University of Stirling
Gran Bretaña Cardiac Morphology Unit/ Royal Brompton Hospital
Inglaterra University of Sheffield
Inglaterra Universidad de Manchester/ Facultad de Ciencias de la vida
Alemania University of Tübingen
Portugal Universidad Técnica de Lisboa / Instituto de Ingeniería Mecánica (IDEMEC), Instituto Superior Técnico
Portugal Ciências Médicas da Universidade Nova, Lisboa
Estados The Ohio State University/ElectroScience Laboratory Unidos



Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos **FSE**.

Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013

Eje; 3. Aumento y mojora del Capital Humano

Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación

Tasas de cofinanciación: 75 %

EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIS MO	PAÍS DESTINO	CENTRO RECEPTOR	PUNTUACIÓN FINAL
PO12005	Isaac Jardín Polo	UEX	Austria	Johannes Kepler University Linz / Institute of Biophysics	47,56
PO12030	Fidel Hugo Perera Martínez	UEX	Portugal	Universidad de Aveiro	47,01
PO12032	Gonzalo Palomo Guijarro	UEX	Suecia	National Veterinary Institute	45,23
PO12024	Antonio García Hermoso	UEX	Inglaterra	University of Exeter	44,30
PO12023	Fátima García Prieto	UEX	Canadá	Universidad de Montreal	44,12
PO12019	Mª Pura Hortigón Vinagre	UEX	Escocia	University of Glasgow	44,11
PO12027	Cristina Valares Masa	UEX	Alemania	Centro de Investigación Helmholtz . Instituto de Ecología del Suelo, Múnich	42,69
PO12031	Mª del Rosario Palomo Marín	UEX	Portugal	Centre of Marine and Environmental Studies (CESAM)	37,95
PO12011	Sara Morgado García	UEX	Estados Unidos	Universidad de Cincinnati	34,40
PO12008	Francisco Javier Sánchez Martín	UEX	Estados Unidos	Universidad de Cincinnati. Colegio de Medicina. Departamento Salud Ambiental	31,48
PO12013	Francisco Javier Jaraíz Cabanillas	UEX	Estados Unidos	University of California, Santa Barbara/Department of Geography	30,38



Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos **FSE**.

Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013

Ejer 3. Aumento y mejora del Capital Humano

Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación

Tasa de cofinanciación: 75 %